

Decreto No 23/2011

Asamblea 27 de Septiembre de 2011.

Visto:


La necesidad de ampliar las Partidas Gastos e Intereses de la Deuda y Amortización de la Deuda para atender mayores erogaciones.
y Considerando:

Que existe Crédito Presupuestario a las Partidas de Crédito Adicional para Erogaciones de Capital que permitan atender estas mayores erogaciones.

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Preceptos de Hasenkamp.
Decreta.

- Art. 1º) Autorízase la ampliación de la Partida Gastos e Intereses de la Deuda de \$ 30.000 (Pesos: treinta mil) y la Partida Amortización de la Deuda en la suma de \$ 70.000.- (Pesos: setenta mil).
- Art. 2º) Desafectese la suma de \$ 100.000,00 (Pesos: cien mil) de la Partida Crédito Adicional para Erogaciones de Capital.
- Art. 3º) Regístrese, publíquese, archívese.


MARTA MARCUZZO
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP




OSVALDO H. PICOTTI
INTENDENTE